

A la Mesa de la Asamblea de Extremadura

El Grupo Parlamentario _____, al amparo de lo dispuesto en los artículos 209 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE IMPULSO, para su debate en el Pleno de la Asamblea.

JUSTIFICACIÓN:

- A. El pasado 14 de diciembre se ha derogado en EE.UU. el protocolo Net Neutrality, aprobado por la Presidencia Obama, con el fin de proteger la libertad de acceso en equidad a internet. Esta legislación garantiza que todos los usuarios de la red puedan acceder a todos los espacios en igualdad de condiciones y sin restricciones.
- B. Esta nueva situación permitirá que los principales proveedores de internet de EE.UU. puedan restringir el acceso a determinados contenidos a los usuarios en función de la cuota que paguen. Otra consecuencia directa será la capacidad desigual de llegar al público desde determinados tipos de portales, ya que los proveedores de internet podrán restringir la calidad de acceso a los mismos e incluso censurarlos.
- C. Internet se concibió como un espacio de intercambio de información y comunicación libre y abierto entre todas las personas a escala global. Esta filosofía posibilita que la humanidad haya acelerado los procesos de interrelación y cohesión global, superando barreras de todo tipo y permitiendo el aprendizaje, la formación y la divulgación.
- D. Extremadura es una región que especialmente tiene en internet la gran oportunidad de avanzar y desarrollarse a través de los atributos de la sociedad de la información, poniendo en primer término la rentabilidad del talento y el desarrollo del conocimiento.

Por ello el Grupo Parlamentario, presenta la siguiente

PROPUESTA DE IMPULSO.

La Asamblea de Extremadura insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura a: poner en marcha mecanismos que garanticen:

- 1. El acceso igualitario de los usuarios de la red a todos los contenidos, sin distinción ni censura por parte de los proveedores.
- 2. Garantizar que los proveedores de contenidos, indistintamente de su tamaño, capital o volumen de negocio, tengan las mismas posibilidades de ofrecer sus contenidos o servicios en la red.
- 3. Prevenir que contra la posibilidad de que cualquier proveedor de internet pueda censurar o cancelar el acceso a cualquier tipo de contenido o servicio que no haya sido habilitado por vía judicial.

Y proponemos:

- 1. Instar al Gobierno de España y a la Comisión Europea a la articulación de todas las medidas necesarias para la protección de los derechos de los consumidores y

usuarios de internet frente a posibles presiones de los proveedores de los servicios, tales como:

- a. Así mismo, instar al Gobierno de España a proteger la libertad e igualdad en el acceso a internet y los servicios ofrecidos en el mismo por los usuarios, evitando que se apliquen tarifas adicionales que privilegien unos sobre otros por motivos meramente económicos.
 - b. Defender que la libre competencia en la red de los proveedores de contenidos, servicios e información se produzca de modo natural y no por intervención de las compañías que provean el acceso a internet, primando la el acceso y calidad de conexión a unos portales en contra de otros.
 - c. Evitar que en cualquier caso, el acceso a contenidos sea bloqueado por motivos comerciales o intereses corporativos por las compañías que proveen el servicio de internet.
2. Instar al Gobierno de España al desarrollo de medidas informativas sobre las libertades y derechos de los consumidores en internet, así como los derechos de ciudadanía en el acceso a la información con libertad e independencia, destacando los siguientes aspectos:
- a. La importancia de un internet libre y de acceso equitativo para la juventud, habida cuenta de que es el medio que emplean de manera principal para informarse, comunicarse y expresarse.
 - b. Estimular mecanismos de participación política basados en la red que recaben los intereses de los usuarios sobre esta infraestructura, con un análisis posterior de las carencias detectadas o las medidas necesarias para mejorar la situación.
 - c. Desarrollar un informe anual sobre internet y la ciudadanía digital, detectando no solo las amenazas sino las oportunidades que ofrece la red para el ejercicio de derechos.
 - d. Incentivar modelos de gestión para el acceso a internet alternativos a los actuales donde primen los intereses de los usuarios y promover reformas legislativas que habiliten a nivel nacional y comunitario las que no encajen en el actual modelo.

En Mérida a de de 201_
El Portavoz del Grupo Parlamentario